

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PASACALLES DE PAPA NOEL Y LOS REYES MAGOS(BAJAMAR).

"Con motivo de la celebración de los pasacalles de Papá Noel, el 20 de diciembre de 2025 y de los Reyes Magos, 04 de enero de 2026 por las Fiestas de Navidad en Bajamar, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

➤ **SABADO, 20 DE DICIEMBRE DE 2025 (PASACALLE DE PAPA NOEL)**

- Horario: de 16:30 a 18:00 horas.
- Recorrido: Rambla Fernández de la Cruz, Plaza La Fonda, C/ del Castillo, Avda. Gran Poder y regreso C/ del Castillo hasta la Plaza de la Fonda.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo del pasacalle, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos, en las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos al tráfico.

➤ **DOMINGO, 04 DE ENERO DE 2026 (PASACALLE DE LOS REYES MAGOS)**

- Horario: De 17:00 a 20:00 horas.
- Recorrido: Rambla Fernández de la Cruz, Plaza La Fonda, C/ del Castillo, Avda. Gran Poder y regreso C/ del Castillo hasta la Plazoleta del Gran Poder.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo del pasacalle, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos, en las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos al tráfico.

Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE		Fecha: 11-12-2025 10:16:48	
Nº expediente administrativo: 2025-072617 Código Seguro de Verificación (CSV): 25893674A92FA56738BC3E4B77F44D7E Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/25893674A92FA56738BC3E4B77F44D7E .				
Fecha de sellado electrónico: 11-12-2025 11:03:32		- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-12-2025 11:03:32	